



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2479/2017 /

COLINA, 21 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2422/2017 de fecha 10 de Noviembre de 2017; que aprueba el "MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIONES BANCARIAS"; 2) Se rectifica por error de digitación en los Vistos; y, las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° E-2422/2017 de fecha 10 de Noviembre de 2017; que aprueba el "MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIONES BANCARIAS"; en el siguiente tenor:

DICE:

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 1099/17 de fecha 07 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas a la **Directora de Desarrollo Comunitario** a través del cual le adjunta "Manual de Procedimiento para Conciliaciones Bancarias", para su aprobación y V° B°, y posteriormente dictar el Decreto Alcaldicio que lo apruebe.

DEBE DECIR:

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 1099/17 de fecha 07 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas a la **Sra. Alcaldesa (S)**, a través del cual le adjunta "Manual de Procedimiento para Conciliaciones Bancarias", para su aprobación y V° B°, y posteriormente dictar el Decreto Alcaldicio que lo apruebe.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto Alcaldicio N° E-2422/2017 de fecha 10 de Noviembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo